

5.— Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. A estos solos efectos, el sábado se considerará día inhábil.

5.— Fianzas: provisional: 3.332 Pts.; definitiva: 6.664 Pts. El resguardo justificante de haber constituido la fianza provisional, acompañará a la solicitud de participación en la subasta, en el momento de su presentación.

7.— Plazo de ejecución: Año 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sojuela, 6 de Agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Subasta para contratar las obras de ampliación y mejora del alumbrado público V.A.643

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y acuerdo corporativo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de Julio de 1992, se anuncia a subasta pública a la baja la siguiente:

1º.— OBJETO DEL CONTRATO.— AMPLIACION Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE EL VILLAR DE ARNEDO (FASE I).

2º.— TIPO DE LICITACION.— 11.382.921 pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.

3º.— PLAZO DE EJECUCION.— TRES MESES.

4º.— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— 227.658 pesetas y la definitiva se ajustará a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5º.— EXAMEN DEL EXPEDIENTE.— En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente hábil, al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

6º.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En el Registro General de la Secretaría en el mismo lugar y horario señalado, anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— APERTURA DE PROPOSICIONES.— A las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Salvo que este coincida sábado, trasladando la fecha de apertura al día siguiente hábil.

8º.— CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.— El contratista al que se adjudiquen las obras deberá estar clasificado en el Grupo I, Subgrupo

I, de los establecidos en la Orden de 28-3-68 (B.O.E. 30-3-68). Orden de 28-06-91 (B.O.E. 24-07-91).

9º.— RECLAMACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.— Durante el plazo de los ocho días primeros hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.R., podrán presentarse reclamaciones.

10º.— APLAZAMIENTO.— Cumpliendo el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

11º.— GASTOS.— El contratista queda obligado al pago de anuncios e impuestos que procedan, incluido IVA, así como la Dirección técnica de la Obra.

12º.— OBRA SUBVENCIONADA.— Esta obra se encuentra subvencionada en el Plan Regional de Obras y Servicios del año 1992.

13º.— CELEBRACION SEGUNDA SUBASTA.— Si quedará desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los once (11) días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

14º.— DOCUMENTOS A PRESENTAR.— Proposición, fotocopia del Documento Nacional de Identidad si se trata de empresario individual y copia autorizada o testimonio de escritura de constitución si se trata de Sociedades, declaración Jurada de capacidad, documentación que acredite la clasificación del contratista, justificante del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar, justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, resguardo de haber constituido la fianza provisional.

15º.— MODELO DE PROPOSICION.— D. con domicilio en y N.I.F. ... en plena posesión de su capacidad Jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número del día ... de ... de 1992, y del pliego de condiciones económico-administrativas con destino a la subasta convocada por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de "Ampliación y Mejora del Alumbrado Público de El Villar de Arnedo (Fase I)", cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta:

Comprometerse a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas ... (en letra y número). Dicha cifra representa el ... por 100 de baja sobre el presupuesto de licitación. (Lugar, fecha y firma).

El Villar de Arnedo, 4 de Agosto de 1992.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.563

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ALEJANDRO BELLIDO ORTEGA, con domicilio en LOGROÑO, calle Huesca, 82.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBELDA DE IREGUA

c) Finalidad de la instalación: Merendero

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 104 m., y cable aislado trenzado de 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 336.352 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.561.

Logroño, 29 de julio de 1.992.— El Director General.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.564

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BEZARES

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la

zona.

d) Características principales: Centro de transformación "Bezares", intemperie con transformador de 50 KVA. Red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 3.336.137 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.554.

Logroño, 24 de julio de 1.992.— El Director General.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.565

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de red aérea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SAN MILLAN DE LA COGOLLA.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Red de distribución en baja tensión, grapada sobre fachadas o tensada entre postes, con cable aislado trenzado de 3x95/54,6 y 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 7.153.054 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.563.

Logroño, 24 de julio de 1.992.— El Director General.